



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE ESPINOSO DEL REY

ANUNCIO

CAMPAÑA MATANZAS DOMICILIARIAS

De acuerdo con las condiciones higiénico-sanitarias y de sanidad animal establecidas por la Consejería de Sanidad de la Junta de Comunidades de Castilla la Mancha, para el desarrollo de la campaña de matanzas domiciliaria de cerdos para cubrir sus necesidades personales y/o familiares, deberá solicitar la preceptiva autorización municipal e inspección sanitaria mediante la presentación de la correspondiente solicitud, con antelación suficiente, de al menos CINCO DÍAS, especificando la fecha, lugar y hora en que se pretende llevarse a cabo, así como el Veterinario Oficial o Colaborador que designe.

Las carnes y/o las vísceras consideradas no aptas para consumo humano deberán ser destruidas bajo responsabilidad del interesado, prohibiéndose su utilización para alimentar animales y su vertido incontrolado.

La campaña se desarrollará entre el 1 de noviembre de 2022 y el 31 de marzo de 2023.

Espinoso del Rey, a 31 de Octubre de 2022.

La Alcaldesa.

Fdo. M^a del Pilar Ahijado Sevilleja.